

Minuta de la **Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **11 de mayo de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SU CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO, DURANGO, DERIVADO DEL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA EN RADIO Y TELEVISIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/286/2022.

En la Ciudad de México, a las **nueve horas del 11 de mayo** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Hola, buenos días.

Bienvenidos a la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Y le damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama y al maestro Carlos Ferrer, a quien le pido que haga el pase de lista en forma nominal.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muy buen día.

Atento a su instrucción, procedo a verificar la asistencia de esta comisión.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy buenos días, presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretario.

Muy buenos días a todas las personas.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias, consejera.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar en términos reglamentarios.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Entonces, se declara legalmente instalada esta comisión.

Ahora le pido que por favor dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El orden del día se integra de un solo punto, que corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares formulada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido del Trabajo y su candidato a la presidencia municipal de Durango, Durango, derivado del presunto uso indebido de la pauta en radio y televisión, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 286 de 2022.

Es cuanto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Y si no es así, podremos pasar a tomar la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidenta, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor dé cuenta del asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El Partido Revolucionario Institucional denunció al Partido del Trabajo y a su candidato a la presidencia municipal de Durango, Durango, esencialmente por el supuesto uso indebido de la pauta, debido a que, en seis promocionales para radio y televisión, dice el quejoso, se omite identificar que dicho candidato lo es de una coalición, lo que a juicio de quejoso puede generar confusión en el electorado, además de ser inequitativo e ilegal.

El proyecto que se pone a su consideración propone considerar improcedente la solicitud, respecto de cuatro *spots*, dado que dos de ellos concluyeron su vigencia el 30 de abril de este año y dos más lo hicieron el día 7 de este mes y año también, por lo que se trata de actos consumados.

Por otro lado, se plantea la procedencia de la medida cautelar por cuanto hace a los dos materiales restantes que sí están vigentes, toda vez que de su análisis no se advierte que efectivamente se haga mención o elemento alguno respecto que Alejandro González Yáñez o Gonzalo Yáñez, como aparece identificado el candidato, sea postulado por la coalición Juntos Hacemos Historia en Durango, en aparente contradicción con la normativa electoral.

Es cuanto, está a su disposición el *spot* de radio y televisión que está vigente.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario.

Si gustan, para que se reproduzca el spot denunciado.

(Se reproduce material multimedia)

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario.

Pregunto si hay alguna intervención, y si me ayudan para ver si alguien pide la palabra.

Yo adelantaría que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto porque, efectivamente, hay *spots* que ya no está vigente su transmisión, y ahí, y se tendría que declarar improcedente la medida cautelar. Pero en relación con este *spot* que sí está vigente tanto en radio y en televisión, nada más vemos que se refiere al PT cuanto realmente esta persona está siendo postulada a la candidatura de la presidencia municipal de Durango por el PT, Partido Verde, Morena y Redes Sociales Progresistas de Durango. Entonces, tendría que hacer la referencia a que están en coalición con los otros partidos políticos.

Entonces, yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto.

Y si no hay alguna otra intervención, pues podríamos pasar a la votación.

Y la consejera Claudia Zavala mencionaba que tenía observaciones de forma, si no mal recuerdo.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Es correcto, Consejera Presidenta.

Con las observaciones de forma que han sido anunciadas por la consejera Claudia Zavala, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y habiéndose agotado el único asunto listado en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, por todo su apoyo, al maestro Carlos Ferrer obviamente también, y por todo el trabajo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y a las personas que nos apoyan también revisando ese tipo de asuntos, y al personal técnico que hace posible la transmisión de esta sesión.

Que tengan un excelente día, gracias.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	